



NOTA INFORMATIVA 3.

PROCESO NEGOCIACION CONVENIO GENERAL INDUSTRIA QUIMICA

Ayer, 02 de febrero, tuvo lugar la tercera reunión de la comisión negociadora el XX Convenio General de la Industria Química.

En la anterior reunión, la patronal trasladó sus propuestas (Criterios para la negociación del convenio) y así mismo la Representación Sindical entregamos las “Propuestas Sindicales para el XX Convenio general”.

En la reunión de ayer la patronal ha dado detallada respuesta a las propuestas sindicales, casi punto por punto, basada en las siguientes premisas:

Proponen una negociación del convenio ágil y rápida, que únicamente contemple la negociación del incremento salarial (solo para el segundo y eventualmente tercer año de vigencia) con el mantenimiento de la cláusula de revisión, la adecuación normativa obligatoria, exclusivamente. No prevén introducir otras modificaciones, más allá de corregir el redactado de los artículos que hayan generado dudas interpretativas, manteniendo propuestas tales como el control de alcohol y drogas y la limitación de la licencia de asistencia a consultorio médico.

Teniendo en cuenta estas premisas, resulta evidente la respuesta negativa a casi todas las propuestas sindicales.

La patronal manifiesta que su propuesta, que concretará en próximas reuniones, tiene fecha de caducidad, dado que una de sus principales objetivos es llegar a un acuerdo lo más rápidamente posible para dar seguridad jurídica a las empresas del sector y no fomentar una mayor incertidumbre.

La representación sindical estando de acuerdo en abordar una negociación ágil, sin que esto signifique una negociación de “bajo perfil” o poco calado, hemos argumentado y defendido las propuestas sindicales presentadas, haciendo hincapié en que ninguna de las organizaciones sindicales presentes en la mesa de negociación contemplábamos un convenio sin incremento salarial para cada uno de los años de vigencia.

Atendiendo a que la adecuación normativa del texto del convenio necesitará de cierto espacio de negociación, las partes nos hemos emplazado para, de manera monográfica

tratar estos temas, en la próxima reunión de la comisión negociadora prevista para el 9 de febrero de 2021.